

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA - (BIENESTAR) Rut  
 La Cantidad de \$ 2,058,112 DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A APOORTE MUNICIPAL AL BIENESTAR DE ACUERDO A LO  
 ESTABLECIDO POR LEY (EQUIVALENTE A 10 FUNCIONARIOS PLANTA/EDUC) Y (4  
 FUNCIONARIOS A CONTRATA) VALOR UTM \$ 36.752 (MARZO), MONTO ASIGNADO POR  
 FUNCIONARIO \$147.008.-  
 Fecha de Pago 15/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :277

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR		1,470,080
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR		588,032
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,470,080	
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	588,032	
Totales		2,058,112	2,058,112

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	1,470,080	
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	588,032	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,058,112
Totales		2,058,112	2,058,112

  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

  
 Manolo Barria J.